

1.2.3 Derecho Romano II

 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO LICENCIATURA EN DERECHO Sistema Escolarizado 						
Denominación de la Asignatura:						
Derecho Romano II						
Clave:	Carácter:	Créditos	Semestre:	Seriación Obligatoria Antecedente	Seriación Obligatoria Subsecuente	
	Obligatorio	8	2°	Derecho Romano I	Ninguna	
Campo de Conocimiento		Modalidad				Tipo
Derecho Romano e Historia del Derecho		Curso				Teórico
Horas/Semana		Total Horas por Semana	Horas/ Semestre		Total Horas por Semestre	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
4	0		64	0		
Objetivo General de la Asignatura						
<p>Las y los alumno(as) comprenderán el ordenamiento jurídico romano como génesis de múltiples instituciones que son un referente en el sistema jurídico mexicano, en especial el Derecho patrimonial romano desde la perspectiva del Derecho personal u obligaciones a fin de analizar las fuentes de las obligaciones, con especial relevancia a la evolución jurídica de la materia contractual. Asimismo considerará otras fuentes de las obligaciones con repercusiones en materia civil, determinando la importancia del Derecho Sucesorio Romano estableciendo su trascendencia en el Derecho mexicano.</p>						
Competencias Generales						
<p>Comprensión de las distintas instituciones jurídicas romanas en su evolución histórica y su influencia en el sistema jurídico mexicano.</p> <p>Capacidad de manejar la información con apoyo de las TIC a fin de identificar y aplicar las fuentes del Derecho romano en la resolución de problemas jurídicos.</p> <p>Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos jurídicos señalando argumentos y soluciones.</p>						

Competencias Transversales

Comunicación oral y escrita.

Capacidad de análisis y síntesis.

Razonamiento crítico.

Capacidad de desarrollar el aprendizaje de modo autónomo y la creatividad

Competencias Específicas

Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y jurídicos del ordenamiento jurídico romano y su recepción en el sistema jurídico mexicano.

Capacidad para aplicar los principios jurídicos romanos en la resolución de casos y su argumentación.

Dominio de la terminología jurídica básica y comprensión de la génesis histórica de la mayor parte de los conceptos jurídicos, tanto del ámbito del Derecho público como del Derecho privado.

Competencias jurídicas a adquirir

Las y los alumnos(as) de la carrera en Derecho comprenderá los fenómenos políticos, sociales y económicos que ocurrieron en la Roma Antigua, los cuales impactaron en el sistema jurídico de aquella época y a su vez distinguirá las figuras jurídicas, conceptos y principios que perduraron hasta nuestros días bajo una perspectiva valorativa de la importancia del Derecho Romano en nuestro sistema jurídico mexicano actual con el propósito de que aplique dichos conocimientos de manera práctica y eficaz a lo largo de su carrera profesional.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre las y los alumnos(as), favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

INDICE TEMÁTICO

Unidad 1	Obligaciones
Unidad 2	Clasificación de las obligaciones
Unidad 3	Garantía y cesión de las obligaciones
Unidad 4	Incumplimiento y extinción de las obligaciones
Unidad 5	Los contratos como principal fuente generadora de obligaciones
Unidad 6	Tipología contractual
Unidad 7	Otras fuentes de las obligaciones
Unidad 8	El Derecho de sucesiones
Unidad 9	Sucesión testamentaria
Unidad 10	Sucesión <i>ab intestato</i> o legítima

CONTENIDO TEMÁTICO

		Obligaciones			
UNIDAD 1		Objetivo Particular: Las y los alumnos(as) establecerán las diferencias entre Derechos reales y Derecho personales u obligaciones a fin de comprender el término de obligación atendiendo a su evolución histórica.			
Temas	Subtemas	Horas			De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
		Teóricas	Prácticas		
1.1 Evolución histórica de las obligaciones.	1.1.1 El nacimiento de la obligación (<i>nexum</i>) 1.1.2 Hacia la responsabilidad solamente patrimonial 1.1.3 Valor de la persona humana del deudor. 1.1.3.1 <i>Favor debitoris</i>	8	0	8	
1.2 La obligatio	1.2.1 Concepto 1.2.2 Distinción entre Derechos personales y Derechos reales. 1.2.3 La correlación entre obligación (<i>obligatio</i>) y acción procesal (<i>actio</i>).				

1.3 Elementos de las obligaciones.	1.3.1 Sujetos: <i>debitor y creditor</i> 1.3.2 Objeto: la prestación			
1.4 Sujetos de la obligación y terceros.	1.4.1 Estipulaciones a favor de tercero. 1.4.2 Estipulaciones a cargo de tercero.			
1.5 Clasificación de las obligaciones según las fuentes romanas.	1.5.1 Fuentes de las obligaciones según Gayo. 1.5.2 Clasificación según Justiniano.			
1.6 Resolución de casos atendiendo a los elementos de las obligaciones de acuerdo con la jurisprudencia romana.				

UNIDAD 2	Clasificación de las obligaciones			
	Objetivo Particular: Las y los alumnos(as) identificarán las diferentes clases de obligaciones que reconoce el Derecho romano atendiendo a la eficacia del vínculo jurídico, al objeto y por razón de los sujetos que intervienen.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
2.1 Clasificación de las obligaciones en relación al vínculo jurídico.	2.1.1 Obligaciones civiles y naturales 2.1.2 Obligaciones civiles y honorarias 2.1.3 Obligaciones <i>stricti iuris</i> y <i>bona fidei</i> 2.1.4 Obligaciones unilaterales y sinalagmáticas			
2.2 Clasificación de las obligaciones en atención a su objeto.	2.2.1 Obligaciones divisibles e indivisibles. 2.2.2 Obligaciones genéricas y específicas. 2.2.3 Obligaciones alternativas 2.2.4 Obligaciones facultativas 2.2.5 Obligaciones conjuntivas	6	0	6
2.3 Clasificación de las obligaciones según los sujetos que intervienen.	2.3.1 Obligaciones <i>propter rem</i> 2.3.2 Obligaciones cumulativas. 2.3.3 Obligaciones solidarias o correales. 2.3.4 Obligaciones mancomunadas			
2.4 Resolución de casos de acuerdo con la clasificación de				

obligaciones conforme a la jurisprudencia romana.				
---	--	--	--	--

UNIDAD 3	Garantía y cesión de las obligaciones			
	Objetivo Particular: Las y los alumno(as) analizarán las distintas formas reconocidas por el Derecho romano para garantizar el cumplimiento de una obligación; asimismo establecerá los medios jurídicos utilizados para transmitir las obligaciones.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
3.1 Medios para reforzar el cumplimiento de las obligaciones.	3.1.1 Concepto 3.1.2 Clasificación 3.1.2.1 Garantías reales 3.1.2.2 Garantías personales. 3.1.3 Garantías personales provenientes del deudor. 3.1.3.1 <i>Pacto de constitutum</i> 3.1.3.2 Arras 3.1.3.3 Cláusula penal 3.1.3.4 Juramento 3.1.4 Garantías personales provenientes de un tercero. 3.1.4.1 Fianza 3.1.4.2 Mandato de crédito			
3.2 Transmisión de créditos y asunción de deudas.	3.2.1 Transmisión de créditos 3.2.1.1 Concepto 3.2.1.2 La delegatio 3.2.1.3 La <i>procuratio in rem suam</i> . 3.2.1.4 Concesión de <i>actiones útiles</i> . 3.2.1.5 Transmisión según el Derecho posclásico y justiniano. 3.2.2 Asunción de deuda 3.2.2.1 Medios utilizados 3.2.2.2 Prohibiciones y restricciones.	6	0	6
3.3 Resolución de casos en materia de garantía y de transmisiones de obligaciones de acuerdo con la jurisprudencia romana.				

Incumplimiento y extinción de las obligaciones

UNIDAD 4

Objetivo Particular: Las y los alumno(as) analizarán las casusas del incumplimiento de las obligaciones y los efectos jurídicos que generan, las formas reconocidas por el Derecho Romano para la extinción de las obligaciones.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
4.1 Incumplimiento de las obligaciones	4.1.1 Incumplimiento propio: causas que afectan a la esencia de la obligación. 4.1.1.1 Dolo 4.1.1.2 Culpa 4.1.1.3 Caso fortuito o fuerza mayor. 4.1.1.4 Efectos del incumplimiento imputable al deudor. 4.1.2 Incumplimiento impropio: causas que no afectan la esencia de la obligación. 4.1.2.1 Mora			
4.2 Extinción de las obligaciones.	4.2.1 Concepto 4.2.2 Clases 4.2.3 Extinción de obligaciones <i>ipso iure</i> . 4.2.3.1 Pago (<i>solutio o satisfactio</i>) 4.2.3.2 Modos formales: <i>nexi liberatio</i> y <i>acceptilatio</i> . 4.2.3.3 Dación en pago 4.2.3.4 Novación 4.2.3.5 Compensación 4.2.3.6 Confusión 4.2.3.7 <i>Contrarius consensus</i> 4.2.3.8 <i>Concursus causarum</i> 4.2.3.9 Muerte, <i>capitis deminutio</i> . 4.2.3.10 Imposibilidad o destrucción de la cosa debida. 4.2.4 Extinción de obligaciones <i>ope exceptionis</i> . 4.2.4.1 Compensación 4.2.4.2 <i>Pactum de non pretendo</i> . 4.2.4.3 <i>Praescriptio longi temporis</i> .	8	0	8
4.3 Resolución de casos en materia de				

incumplimiento y extinción de las obligaciones de acuerdo con la jurisprudencia romana.				
---	--	--	--	--

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
UNIDAD 5 Los contratos como principal fuente generadora de obligaciones Objetivo Particular: Las y los alumno(as) establecerán la importancia que tienen los contratos como la principal fuente creadora de obligaciones, señalando sus elementos y las formas en que éstos se interpretan de acuerdo a principios jurídicos.				
5.1 Contratos	5.1.1 Concepto 5.1.2 Importancia de su estudio	6	0	6
5.2 Elementos esenciales del contrato.	5.2.1 Sujetos 5.2.2 Consentimiento 5.2.3 Objeto de los contratos 5.2.4 Causa 5.2.5 Forma			
5.3 Elementos accidentales del contrato.	5.3.1 Término 5.3.2 Condición 5.3.3 Carga o modo			
5.4 Elementos naturales del contrato.				
5.5 Interpretación de los contratos.	5.5.1 Principales principios jurídicos aplicados a la interpretación contractual.			
5.6 Invalidez de los contratos				
5.7 Clasificación de los contratos.	5.7.1 Nominados e innominados 5.7.2 Unilaterales y bilaterales 5.7.3 Gratuitos y onerosos 5.7.4 Principales y accesorios 5.7.5 Conmutativos y aleatorios 5.7.6 Instantáneos y de tracto sucesivo.			
5.8 Resolución de casos en materia de contratos según la jurisprudencia romana.				

UNIDAD 6	Tipología contractual
-----------------	------------------------------

		Objetivo Particular: Las y los alumnos(as) analizarán la clasificación de los contratos en el Derecho Romano, indicando el concepto, tipología, elementos y la protección procesal de cada figura contractual.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
6.1 Contratos <i>verbis</i>	6.1.1 <i>Negotio per aes et libram</i> 6.1.2 <i>Stipulatio</i>	6	0	6
6.2 Contratos <i>litterae</i>	6.2.1 <i>Nomen transcriptitium</i> 6.2.2 <i>Syngrapha</i> 6.2.3 <i>Chyrographum</i>			
6.3 Contratos <i>re</i>	6.3.1 <i>Mutuum</i> 6.3.2 <i>Commodatum</i> 6.3.3 <i>Depositum</i> 6.3.4 <i>Pignus</i>			
6.4 Contratos <i>consensus</i>	6.4.1 <i>Emptio venditio</i> 6.4.2 <i>Locatio-conductio</i> 6.4.3 <i>Mandatum</i> 6.4.4 <i>Societas</i>			
6.5 La recepción de la materia contractual en el Derecho actual.				
6.6 Resolución de casos en materia contractual según la jurisprudencia romana.				

UNIDAD 7		Otras fuentes de las obligaciones		
		Objetivo Particular: Las y los alumno(as) identificarán fuentes de las obligaciones distintas al contrato, indicando el concepto, sus características, aplicación y protección procesal de cada figura obligacional.		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
7.1 Contratos innominados	7.1.1 Concepto 7.1.2 Evolución histórica 7.1.3 Casos 7.1.4 Principales contratos innominados.	6	0	6
7.2 Cuasicontratos	7.3.5 Concepto 7.3.6 Principales cuasicontratos			
7.3 Pactos	7.3.1 Concepto 7.3.2 Clasificación			
7.4 Donación	7.4.1 Concepto 7.4.2 Tipos de donación			

	7.4.3 Revocación			
7.5 Delitos	7.5.1 Diferencia entre <i>delicta</i> y <i>crimina</i> . 7.5.2 Delitos del <i>ius civile</i> 7.5.3 Delitos del <i>ius honorarium</i>			
7.6 Cuasi delitos	7.6.1 Concepto 7.6.2 Tipos de cuasidelitos			
7.7 <i>Policitatio</i> y <i>votum</i>				
7.8 Ley				
7.9 Sentencia				
7.10 Análisis de casos según la jurisprudencia romana en materia de obligaciones.				

UNIDAD 8	El Derecho de sucesiones			
	Objetivo Particular: Las y los alumnos(as) explicarán los aspectos más destacados del sistema sucesorio romano.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
8.1 Consideraciones generales de la sucesión en Roma.	8.1.1 Sucesión <i>inter vivos</i> 8.1.2 Sucesión <i>mortis causa</i>			
8.2 Sobre la sucesión <i>mortis causa</i>	8.2.1 Concepto 8.2.1.1 <i>Hereditas</i> 8.2.1.2 <i>Bonorum possessio</i> 8.2.2 El <i>de cuius</i> y el heredero 8.2.3 Tipos de herederos 8.2.3.1 <i>Hereditas</i> necesarios 8.2.3.2 Herederos voluntarios 8.2.4 Supuestos de la sucesión hereditaria. 8.2.5 Fases de la sucesión hereditaria. 8.2.5.1 <i>Delatio</i> 8.2.5.2 <i>Aditio</i> 8.2.6 Capacidad para heredar (<i>testamenti facti activa</i>). 8.2.7 Capacidad para ser nombrado heredero (<i>testamenti facti pasiva</i>). 8.2.8 Protección jurídica del heredero. 8.2.9 Herencia no adquirida	6	0	6

	8.2.10 Situación del heredero después de adquirida la herencia.			
8.3 Pervivencia de la sucesión romana dentro del ordenamiento jurídico mexicano				
8.4 Análisis de casos según la jurisprudencia romana en materia sucesoria				

UNIDAD 9	Sucesión testamentaria			
	Objetivo Particular: Las y los alumnos(as) precisarán los aspectos más destacados de la vía testamentaria, así como de instituciones vinculadas como los legados y el fideicomiso, señalando la protección procesal correspondiente.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
9.1 Sucesión testamentaria	9.1.1 El testamento 9.1.1.1 Naturaleza jurídica del testamento. 9.1.1.2 Formas del testamento. 9.1.2 Adquisición de la herencia 9.1.3 <i>Ius adcrescendi</i> y Derecho de sustitución. 9.1.3.1 Sustitución vulgar 9.1.3.2 Sustitución pupilar 9.1.3.3 Sustitución cuasi-pupilar. 9.1.4 Desheredación 9.1.5 Interpretación del testamento. 9.1.6 Herencia yacente y herencia vacante.	6	0	6
9.2 Legados	9.1.1 Forma de los legados 9.1.2 Objeto de los legados 9.1.3 Adquisición de los legados 9.2.1.1 <i>Dies cedens</i> 9.2.1.2 <i>Dies veniens</i>			
9.3 Modalidades en los testamentos.				
9.4 El Fideicomiso				
9.5 <i>Codicilo</i>				

9.6 <i>Donatio mortis causa</i>				
9.7 Resolución de casos en materia testamentaria según la jurisprudencia romana.				

UNIDAD 10	Sucesión <i>ab intestato</i> o legítima			
	Objetivo Particular: Las y los alumnos(as) identificarán los aspectos más importantes de la vía sucesoria legítima (<i>ab intestato</i>), destacando su evolución respecto de los herederos legítimos reconociendo los casos en que opera la vía inoficiosa y los efectos jurídicos que genera.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte de las y los alumno(as)
10.1 Sucesión legítima	10.1.1 Concepto 10.1.2 Caracteres y apertura 10.1.3 Criterio inspirador de llamamiento. 10.1.4 Sucesión legítima del <i>ius civile</i> . 10.1.4.1 Orden de llamamiento 10.1.4.2 División de la herencia 10.1.4.3 Adquisición de la herencia. 10.1.5 La vía legítima en el <i>ius honorarium</i> . 10.1.5.1 Orden de llamamiento 10.1.5.2 División y adquisición de la herencia. 10.1.6 Correcciones a la vía legítima en la época imperial. 10.1.7 La vía legítima en el Derecho justiniano: Novelas 118 y 127.	6	0	6
10.2 Testamento inoficioso y vía legítima.	10.2.1 Ideas generales 10.2.1.1 Desheredación 10.2.1.2 Preterición 10.2.2 Testamento inoficioso y legítima. 10.2.2.1 <i>Querela inofficiosi testamenti</i> . 10.2.2.2 a <i>Actio ad supplendam legitimam</i> . 10.2.3 La Novela 115			
10.3 Resolución de casos en materia de				

sucesión legítima y de la vía inoficiosa según la jurisprudencia romana.				
--	--	--	--	--

Total de horas teóricas	64
Total de horas prácticas	0
Suma total de horas	64
Total de horas de estudio, investigación y prácticas adicionales, fuera de clase por parte de las y los Alumno(as)	64

Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje	Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de las y los alumnos(as)
Cada profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:
<ul style="list-style-type: none"> » Exposición docente / alumno(a) » Análisis de Películas » Aprendizaje basado en proyectos » Conferencia por profesionales invitados » Conferencias » Discusión de casos reales en grupo » Elaboración de cuestionarios » Elaboración de documentos jurídicos » Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. » Elaboración de proyectos » Ensayos susceptibles a publicación » Lecturas obligatorias » Lluvia de ideas » Modelo DDS (Dialogue Design System) » Resolución de cuestionarios » Seminarios » Solución de casos prácticos por los alumnos » Trabajo en equipo » Trabajos de investigación » Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia 	<ul style="list-style-type: none"> » Actividades de aprendizaje dentro de clase » Asistencia a clases » Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar » Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura » Ensayos » Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) » Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ » Evaluación oral (entrevista/prueba oral) » Exámenes finales » Exposiciones » Investigaciones » Participación en clase » Presentación de una tesina » Pruebas escritas de respuesta abierta y cerradas, de opción múltiple, falsa o verdadera, relación de columnas o canevá, de completamiento, y dibujo. » Reseña » Resolución de cuestionarios/ensayos/informes » Rúbricas de conocimientos por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras

	» Rúbricas de competencias. » Trabajos escritos.
--	---

Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100 %

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.

Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Perfil profesiográfico del docente

Contar con el título de Licenciado(a) en Derecho, preferentemente Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho.

Con experiencia docente y conocimientos en didáctica.

Bibliografía básica

ADAME GODDARD, Jorge, *Cuatrocientos Casos y Respuestas de los Juristas Romanos*, México, IIJ-UNAM, 2013.

ADAME GODDARD, Jorge, *Curso de Derecho Romano Clásico*, México, Porrúa, 2017.

BIALOSTOSKY, Sara, *Panorama del Derecho Romano*, 9ª ed., México, Porrúa, 2016.

- BRAVO GONZÁLEZ, Agustín, *Derecho Romano. Segundo curso*, 28ª ed., México, Porrúa, 2015.
- CASINOS MORA, Francisco Javier, *Derecho Privado Romano*, Madrid, Dykinson, 2016.
- CASTRESANA, Amelia, *Derecho romano. El arte de lo bueno y de lo justo*, Madrid, Tecnos, 2017.
- FACULTAD DE DERECHO - UNAM, *Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM*, Porrúa, México, 2018.
- FERRINI, Contardo, *Derecho penal romano*, Madrid, Marcial Pons, 2017.
- FERNÁNDEZ BARREIRO, Alejandrino y Paricio Serrano, Javier, *Fundamentos de Derecho Privado Romano*, Madrid, Marcial Pons, 2016.
- FERNÁNDEZ DE BUJAN, Antonio, *Derecho privado romano*, 10ª ed., Madrid, Iustel, 2017.
- GARCÍA GARRIDO, Manuel, *Instituciones y casos de Derecho Romano*, Madrid, EDIASA, 2011.
- GUZMÁN GARCÍA DE LEÓN, Cynthia Berenice, *Derecho Romano II*, México, LIMUSA, 2014.
- HERNÁNDEZ CABRERA, Luisa, *Derecho Romano II*, México, Porrúa, Enciclopedia Jurídica, Facultad de Derecho 2018.
- IGLESIAS REDONDO, Juan. *Derecho Romano*, 18ª ed., México, Sello editorial, 2010.
- KASER, Max, *En torno al método de los juristas romanos*, México, Ediciones Coyoacán, 2013.
- MARGADANT, Guillermo S., *Derecho Romano*, 26ª ed., México, Esfinge, 2016.
- MORANCHEL POCATERRA, Mariana, *Compendio de Derecho Romano*, México, UAM; 2017.
- MORINEAU IDUARTE, Marta e Iglesias González, Román, *Derecho Romano*, 4ª ed., México, Oxford, 2010.
- PANERO GUTIÉRREZ, Ricardo, *Manual de Derecho Romano*, 5ª ed., Valencia, Tirant lo Blanch, 2015.
- SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, *Locuciones latinas jurídicas*, México, Porrúa, 2013.
- VENTURA SILVA, Sabino, *Derecho Romano*, México, Porrúa, 2006
- ZAMORA MANZANO, Luis, *Derecho Romano. Manual Práctico de Ejercicios y Esquemas*, Madrid, Dykinson, 2009.

Bibliografía complementaria

- BERGER, Adolf, *Encyclopedic Dictionary of Roman Law*, The American Philosophical Society. Philadelphia, 1968.
- D'ORS, Alvaro, *et. al., El digesto Justiniano*, Pamplona, Aranzadi, 1975.
- DI PRIETO, Alfredo, *Instituciones de Justiniano, Institutas de Gaius*, La Plata, Argentina, Librería Jurídica, 1967.
- GORDILLO MONTESINOS, Roberto Héctor, *Derecho Romano*, México, Porrúa, 2008.
- GUTIÉRREZ ALVIZ, Faustino, *et. al., Diccionario de Derecho romano*, 3ª ed., Ed. Madrid, Reus, 1982.
- HUBER OLEA, Francisco José, *Diccionario de Derecho Romano*, 7ª. Ed., México, Porrúa, 2000

IGLESIAS REDONDO, Juan. *La técnica de los juristas romanos*, Madrid, Universidad Complutense, 1987.

MORINEAU IDUARTE, Martha, *Diccionario de Derecho Romano*, México, Oxford University Press, 2006.

ROSTOVTZEFF, M, *Historia Social y Económica del Imperio Romano*, Madrid, Espasa Calpe, 1981.

SCHULZ, Fritz, *Derecho romano clásico*, Barcelona, Bosch, 1960.

SCHULZ, Fritz, *Principios del Derecho romano*, Madrid, Civitas, 2000.

SOHM, Rodolfo, *Instituciones de Derecho privado romano. Historia y sistemas*, México, Ediciones Coyoacán, 2006.

TOPASIO Ferreti, Aldo, *Derecho romano patrimonial*, México, IIJ-UNAM, 1992.

Documentos Publicados en Internet

Derecho en Red, España, 2016, Disponible en: <http://www.Derechoromano.es/> Gayo, "INSTITUTAS", Niebuhr trad., literaria y tipografía, Madrid, España, 1845. <http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/institutaDeGayo.pdf>

Justiniano, "I INSTITUTA-DIGESTO" [primera, segunda y tercera partes], Cuerpo del Derecho civil romano, traductor y compilador Ildefonso García del Corral, disponible en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=600>

Justiniano, "II DIGESTO" [primera, cuarta y quinta partes], Cuerpo del Derecho civil romano, traductor y compilador Ildefonso García del Corral. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=601>

Justiniano, "III DIGESTO" [primera, sexta y séptima partes], Cuerpo del Derecho civil romano, traductor y compilador Ildefonso García del Corral. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=602>

Justiniano, "IV CÓDIGO", Cuerpo del Derecho civil romano, traductor y compilador Ildefonso García del Corral. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=603>

Justiniano, "V CÓDIGO", Cuerpo del Derecho civil romano, traductor y compilador Ildefonso García del Corral. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=604>

Justiniano, "NOVELAS", Cuerpo del Derecho civil romano, traductor y compilador Ildefonso García del Corral. <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=605>

Ley de las XII Tablas. <http://www.thelatinlibrary.com/12tables.html>

Sitios electrónicos de interés

ROMA, Temporada I, Serie coproducida original HBO, BBC y RAI, 2005. <http://www.hbomax.tv/rome-1/>

ROMA, Temporada II, Serie coproducida original de HBO, BBC y RAI, 2005. <http://www.hbomax.tv/rome-2/>

La antigua Roma, Grandeza y Caída de un Imperio, Capítulo 1-6, BBC, 2007-2009, <http://www.mundoplus.tv/noticias/?seccion=series&id=2782>